

DECRETO N° 0948

NEUQUÉN, 06 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1614-M-18 mediante el cual se tramita la Licitación Pública OE N° 07/2018 para la contratación de la obra: **"AVENIDA DE LOS RÍOS ETAPA I - CIUDAD DE NEUQUÉN"**, el Decreto N° 0671/18 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Contrataciones -Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública- de la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: **"AVENIDA DE LOS RÍOS ETAPA I - CIUDAD DE NEUQUÉN"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 146.551.920,70, y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días corridos, y se procedió al llamado a Licitación Pública OE N° 07/2018; fijándose el día 07 de septiembre de 2018, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas;

Que se adjunta el Acta de Apertura de Sobres donde consta que fueron recepcionadas las propuestas de tres empresas: **PERFIL S.R.L.**, **R.J. INGENIERÍA S.A.** y **C.N. SAPAG S.A.**;

Que no se realizó ninguna desestimación ni observación a la documentación presentada por la totalidad de las empresas;

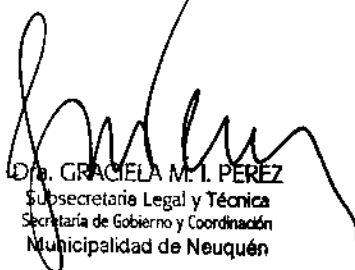
Que se procedió a la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la propuesta más baja la correspondiente a la empresa **PERFIL S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 198.225.352,08;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos -Dirección General de Contrataciones- verifica las ofertas y concluye que la de la empresa **PERFIL S.R.L.** es un 35,26% superior al valor establecido en el Presupuesto Oficial;

Que realizada la precalificación de las empresas conforme lo establecido en el Pliego licitatorio, resulta que las tres empresas fueron calificadas satisfactoriamente, tal cual surge del Acta agregada a las actuaciones;

Que la situación mencionada precedentemente fue oportunamente notificada a las empresas oferentes, de acuerdo a las cédulas adjuntadas en el expediente de marras;

Que transcurrido el plazo establecido en el Artículo 9°),


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Nº 0948/18

Inciso a), del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y no habiéndose registrado impugnaciones al proceso calificadorio, la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Licitación Pública OE Nº 07/2018 en la suma de \$ 198.225.352,08 a favor de la empresa **PERFIL S.R.L.**, en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo solicitado en el Pliego licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que por Pase Nº 314/18, la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra: "Apertura de Calles Dos Ríos" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018, contando con crédito suficiente en la Imputación: 6-GO-1-1-4-1-6-13-982;

Que el Programa de Asistencia Técnica, con el aval de la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública, de la Dirección General de Auditoría Interna y de la Contaduría Municipal, a través del Informe Nº 133/18, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Economía y Hacienda; obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase Nº 1238/18), comunica que se procedió a la carga del Preventivo Nº 172-53866/D y que la obra será solventada mediante Financiamiento Rentas Generales;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota Nº 073/18-, del cual se desprende que la empresa **PERFIL S.R.L.** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública OE Nº 07/2018;

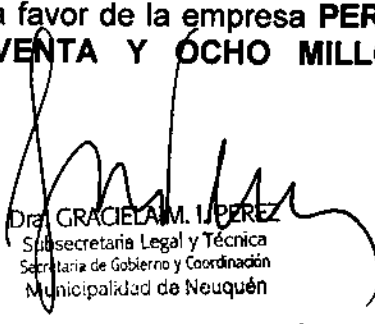
Que la Dirección General de Contrataciones, con la intervención del señor Secretario Obras Públicas, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Pública OE Nº 07/2018 tramitada para ----- la contratación de la obra: "**AVENIDA DE LOS RÍOS ETAPA I - CIUDAD DE NEUQUÉN**", a favor de la empresa **PERFIL S.R.L.**, en la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 198.225.352,08), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

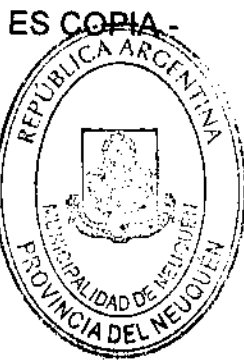
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) Notificar a la firma **PERFIL S.R.L.** de lo dispuesto en el ----- presente Decreto, a través de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///nm.-



Dña. CECILIA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2210
Fecha ...22 / 11 / 2018...